



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2022

RES. H. N° 0742/22

EXPTE. N° 4824/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura **Historia Argentina II** de la carrera de Historia, Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

Que en Res H N.º 1231/21 se fijó cronograma de sustanciación oportunamente, no pudiéndose concretar el mismo;

Que mediante Res. H. N.º 1356/21 se acepta excusación a la Prof. Marcela Ternavasio como miembro titular de jurado de la presente convocatoria;

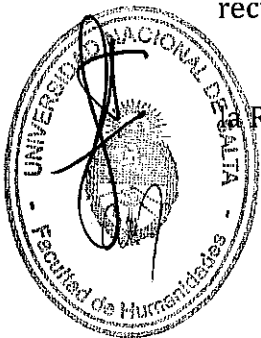
Que se procede a notificar de los mencionados instrumentos, al único postulante inscripto, el cual eleva una presentación -Nota 1223-21 en la que manifiesta decisión de no presentarse al concurso por motivos varios;

Que a causa de la presentación las actuaciones son giradas al Servicio de Asesoría Jurídica, y que este mismo no se expide respecto de la decisión plasmada en la nota 1223-21;

Que la Secretaría Académica de esta facultad gira una nota al postulante solicitando "rectificar" o "ratificar" su decisión de no presentarse;

Que en consecuencia con fecha 01 de junio el postulante manifiesta la rectificación de la presentación realizada en nota 1223/21;

Que corresponde emitir el instrumento correspondiente dejando sin efecto Res. H N° 1231/21 por lo antes expuesto;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N.º 0742/22

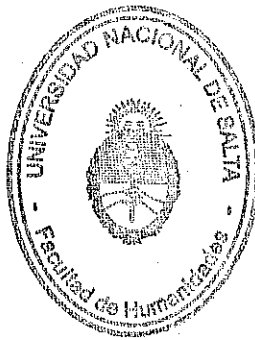
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. H. N.º 1231/21 por la cual se estableció cronograma de fechas para la sustanciación del concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Historia Argentina II, de la carrera de Historia Plan 2000, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo, Escuela de Historia y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa